



RESOLUCION N° 890 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **15 DIC. 1988**

Expte. 863/88

VISTO:

El despacho de la Comisión de Relaciones Universitarias del Consejo Interuniversitario Nacional y el memorando de la Cancillería relacionado con el ingreso a las Universidades Argentinas de estudiantes latinoamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Cancillería establece como camino de solución que las universidades argentinas están abiertas para todos los estudiantes latinoamericanos que cumplan con las mismas condiciones que los estudiantes argentinos;

Que asimismo propone que exista un sistema de comunicación / entre las universidades y la Cancillería, por el cual todas las misiones / argentinas en los países latinoamericanos puedan informar con claridad sobre los requisitos necesarios para el ingreso y las carreras que se cursan, como así también todos los datos necesarios para que el futuro estudiante tenga la mejor orientación posible:

Que considera también necesario otorgar una visa provisoria de estudiante, por el tiempo suficiente como para que puedan viajar e inscribirse en la Facultad que hayan elegido;

Que sugiere que una vez controlados los requisitos y otorgada la inscripción, la Dirección Nacional de Migraciones otorgue la visa de estudiante;

Que por último propone se realice un estudio exhaustivo respecto a la validez de los títulos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 291/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 1° de Diciembre de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Apoyar la propuesta efectuada por la Cancillería en relación con el ingreso a las Universidades Argentinas de estudiantes latinoamericanos, para que con ese carácter sea tratado en reunión del Consejo Interuniversitario Nacional.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. JUAN CARLOS MARTOCOM
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR